

y D. Mathias Antonio Pinar de Leon: Thabiendo
 levantado las dhas en alto los nueban^{te} electos
 quedaron admitidos al uso y ejercicio de sus res-
 pectivos empleos. Para q. conste se prebiene por
 esta D. lta. que firmacion las que supieron y lo
 mismo dhas fiadores, y se obligan en toda forma
 a lo q. queda manifestado, haciendo como hacen
 de causa y negocio ajenos suyo propio, y sin que sea
 necesario hacer expansion, litacion ni otia
 d. lta. contra dhas electos y sus vienes uzo de
 neficios renunciaron y toda excepcion de dolo y
 engaño y qualesquiera otro d. no que les compete
 y asilo otorgaron siendo testigos Manuel Pinar
 Manuel Piqueras, y Alonso Maxcon vecinos
 de esta dha villa de todo lo qual Do y fee =

Mi del Garcia Pasqual Garcia Rafael Mon
 Jueves de Jan

Pedro Lucas Joaquin de la Haza

D. n. Hernandez de Guinot Rodriguez

Antonio Orenes Mathias Pinar

Jose Valera

Juan delatorre

Pedro Ponz
 Pedro de la Haza
 Albornoz

Manuel Rodriguez

Don Pache Julián de Guinot

Joaquín Pinar Antonio pastor

Antonio

Andres Priano

